

61769

1 **2017-09-01-21P00854 REFORMA PARCIAL DEL**
2 **ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA**
3 **COMPAÑÍA FAUSCOR S.A.....**
4 **CUANTIA: INDETERMINADA.....**



5 En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, el treinta y uno de Mayo del año dos
7 mil diecisiete, ante mi **ABOGADA KARLA LILIANA**
8 **TRONCOZO HASING, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA**
9 **PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la
10 compañía **FAUSCOR S.A.,** con domicilio en esta ciudad,
11 Urbanización Puerto Azul, manzana F cuatro solar uno, con
12 número de teléfono cero cuatro dos cuatro cero dos nueve
13 tres cero, debidamente representada por la señora **FABIOLA**
14 **ALEJANDRA MILAN SORIA,** quien declara ser de estado civil
15 casada, de profesión Ingeniera Comercial, de nacionalidad
16 ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de
17 **GERENTE GENERAL,** conforme consta del respectivo
18 nombramiento que se agrega en calidad de documento
19 habilitante. La compareciente es mayor de edad, capaz para
20 obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe en virtud de
21 los documentos de identificación que me fueron presentados,
22 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
23 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; Bien
24 instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de
25 **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL,** a la que
26 procede como queda indicado y con amplia y entera libertad
27 para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
28 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA.** En el registro de escrituras



1 públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste
2 la **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la
3 compañía **FAUSCOR S.A.**, que se contiene al tenor de las si-
4 guientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la
5 presente escritura la señora **FABIOLA ALEJANDRA MILÁN**
6 **SORIA**, en su calidad de Gerente General de la compañía
7 **FAUSCOR S.A.**, debidamente autorizada por la junta general
8 extraordinaria y universal de accionistas de la compañía
9 celebrada el treinta de mayo del dos mil diecisiete, conforme
10 consta de los documentos que acompaña. **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada el
12 trece de julio del dos mil diez en la Notaría Vigésima Novena
13 del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del
14 cantón Guayaquil el veintiuno de julio del dos mil diez, se
15 constituyó la compañía **FAUSCOR S.A.** **B)** La junta general
16 extraordinaria y universal de accionistas de la compañía
17 **FAUSCOR S.A.** en sesión celebrada el treinta de mayo del dos
18 mil diecisiete, por unanimidad de votos de la totalidad del
19 capital pagado concurrente a la sesión, resolvió aprobar la
20 reforma al **ARTÍCULO UNDÉCIMO: ATRIBUCIONES DE LA**
21 **JUNTA GENERAL**, en los términos que constan en el acta de
22 dicha sesión, cuya copia certificada se acompaña en calidad
23 de documento habilitante, y autorizar a la Gerente General de
24 la compañía para que en su calidad de representante legal de
25 la misma otorgue la respectiva escritura pública para
26 legalizar las resoluciones adoptadas y realice todos los
27 trámites que sean necesarios hasta obtener su inscripción en
28 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. **TERCERA.-**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAUSCOR S.A.
TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, a las 11h00, en el local ubicado en la calle Letamendi número 1.315 y Pedro Moncayo, se reúnen los accionistas de la compañía **FAUSCOR S.A.**, señora **FABIOLA ALEJANDRA MILÁN SORIA**, propietario de 180 acciones y señora **CARMEN GISELLA MILÁN SORIA**, propietaria de 720 acciones. Se encuentra también presente en el local el señor **ÁNGEL FEDERICO PÉREZ FERAUD**, Presidente de la compañía.-

Las accionistas presentes, acogíendose a la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven unánimemente constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, sin previa convocatoria, con el objeto de resolver acerca de la reforma parcial al Estatuto Social de la compañía. Le corresponde presidir la junta al Presidente de la compañía, señor Ángel Federico Pérez Feraud, actuando en la secretaría la Gerente General, señora Fabiola Alejandra Milán Soria, quien procede de inmediato a constatar el quórum para la instalación de la junta, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente en el local la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de novecientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a voto.

Por cumplidas todas las formalidades de Ley el Presidente de la junta declara instalada la sesión.

A continuación solicita la palabra la Gerente General, señora Fabiola Alejandra Milán Soria, para manifestar a la junta que considera conveniente introducir la siguiente reforma al **ARTÍCULO UNDÉCIMO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL**, del Estatuto Social de la compañía, para ampliar las atribuciones de la junta general de accionistas, con la finalidad de dar mayor agilidad a la marcha administrativa de la compañía y mejorar el desarrollo de los negocios sociales, a cuya lectura procede de inmediato y que pone a consideración de la presente junta para que se pronuncie al respecto:

En el **ARTÍCULO UNDÉCIMO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL**, a continuación del literal **D)** aumentar un literal con el siguiente texto: "**E) La Junta General de Accionistas podrá autorizar a los representantes legales de la compañía para que constituyan garantías reales sobre los bienes inmuebles de propiedad de la compañía para garantizar obligaciones de terceros, pudiendo inclusive autorizarlos para que a nombre de la compañía adquiera obligaciones como garante o codeudora solidaria de esos terceros.**"

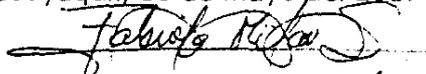
Como consecuencia de esta reforma, el actual literal **E)** del mismo **ARTÍCULO UNDÉCIMO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL**, pasa a ser literal **F)**, quedando su texto de la siguiente manera: "**F) Las demás contenidas en la Ley y en el presente estatuto.**"

Terminada la exposición y lectura hecha por la Gerente General, la junta pasa a deliberar sobre la reforma parcial al Estatuto Social de la compañía, que ha sido planteada, luego de lo cual con el voto unánime de las accionistas concurrentes resuelve aprobar en todas sus partes la reforma parcial al Estatuto Social de la compañía en los términos expuestos, autorizando a la Gerente General de la compañía para que de manera individual, en calidad de representante legales de la misma, otorgue la respectiva escritura pública para legalizar las resoluciones adoptadas en la presente sesión y realice todos los trámites que sean necesarios hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Por cumplido con el objeto de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes en un solo acto con el Presidente y Secretaria de la junta, que certifica.- Se da por terminada la sesión a las 12h00.- Firmado) **FABIOLA ALEJANDRA MILÁN SORIA.**- Firmado) **CARMEN GISELLA MILÁN SORIA.**- Firmado) **ÁNGEL FEDERICO PÉREZ FERAUD.**- Presidente.- Firmado) **FABIOLA ALEJANDRA MILÁN SORIA.**- Secretaria.

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-
Guayaquil, 30 de mayo del 2017


FABIOLA ALEJANDRA MILÁN SORIA
Secretaría

FAUSCOR S.A.



Guayaquil, 5 de octubre del 2016

Señora
FABIOLA ALEJANDRA MILAN SORIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de **FAUSCOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período estatutario de cinco años, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones, y con las limitaciones determinados en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo, el 13 de julio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de julio de 2010.-

Atentamente,

Elvira De la Rosa Castro
ROSA ELVIRA DE LA ROSA CASTRO
Secretaría de la Junta

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **FAUSCOR S.A.** Guayaquil,
5 de octubre del 2016.-

Fabiola Milan Soria
FABIOLA ALEJANDRA MILAN SORIA
CC. No. 091974702-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.676
FECHA DE REPERTORIO: 06/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FAUSCOR S.A., a favor de FABIOLA ALEJANDRA MILAN SORIA, de fojas 44.333 a 44.337, Registro de Nombramientos número 11.897.

ORDEN: 41676



Guayaquil, 07 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 31 MAY 2017

Kallacrazoza
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992676000001
RAZON SOCIAL: FAUSCOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FAUSCOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MILAN SORIA FABIOLA ALEJANDRA
CONTADOR: ESPINOSA QUIJIJE RUTH NAZIRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/07/2010	FEC. CONSTITUCION:	21/07/2010
FEC. INSCRIPCION:	09/08/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FARQUI Ciudadela: URB PUERTO AZUL Número: SOLAR 1 Manzana: F4 Edificio: CONDOMINIO JACARANDA 4 Oficina: DPTO. 2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE PUERTO AZUL Celular Contador / Asesor: 0992187601 Email Contador / Asesor: r.espinosaq@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDPC011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/10/2016 11:52:30



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992676000001
RAZON SOCIAL: FAUSCOR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: FAUSCOR S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB PUERTO AZUL Número: SOLAR 1 Referencia: A
UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE PUERTO AZUL Manzana: F4 Edificio: CONDOMINIO JACARANDA 4 Oficina: DPTO. 2 Celular
Contador / Asesor: 0992187801 Email Contador / Asesor: r.espinosaq@hotmail.com

ABOGADA. KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de dos (2) fojas es igual al documento original

Guayaquil, 31 MAY 2017

Karla Troncozo Hasing
AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

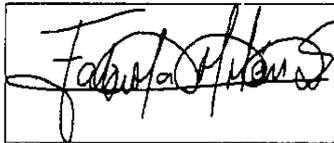
[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDPC011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/10/2016 11:52:30



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919747022

Nombres del ciudadano: MILAN SORIA FABIOLA ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAUSTO OCTAVIO CORDOVA FERAUD

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: LEONARDO MILAN JARAMILLO

Nombres de la madre: GISELLA DEL PILAR SORIA RENDON

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-027-24494



176-027-24494

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 10:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919747022

Nombre: MILAN SORIA FABIOLA ALEJANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYÁS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



1 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes
2 expuestos, la señora FABIOLA ALEJANDRA MILÁN SORIA,
3 su calidad de Gerente General y representante legal de la
4 compañía **FAUSCOR S.A.**, en cumplimiento a lo resuelto en la
5 junta general extraordinaria y universal de accionistas de la
6 compañía celebrada el treinta de mayo del dos mil diecisiete,
7 declara que queda reformado parcialmente el Estatuto Social
8 de la compañía **FAUSCOR S.A.**, en los siguientes términos: En
9 el **ARTÍCULO UNDÉCIMO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA**
10 **GENERAL**, a continuación del literal **D)** se aumenta un literal
11 con el siguiente texto: "**E) La Junta General de Accionistas**
12 **podrá autorizar a los representantes legales de la**
13 **compañía para que constituyan garantías reales sobre**
14 **los bienes inmuebles de propiedad de la compañía para**
15 **garantizar obligaciones de terceros, pudiendo inclusive**
16 **autorizarlos para que a nombre de la compañía adquiera**
17 **obligaciones como garante o codeudora solidaria de esos**
18 **terceros.**"; y, El actual literal **E)** del mismo **ARTÍCULO**
19 **UNDÉCIMO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL**, pasa
20 a ser literal **F)**, quedando su texto de la siguiente manera: "**F)**
21 **Las demás contenidas en la Ley y en el presente**
22 **estatuto.**" **CUARTA.- DECLARACIONES.**- La señora FABIOLA
23 ALEJANDRA MILÁN SORIA, declara bajo juramento que la
24 compañía a la cual representa no tiene celebrados
25 directamente contratos con el Estado y que jamás ha
26 incumplido contratos con el Estado ni con sus instituciones.
27 Deja constancia que la presente declaración la realiza en
28 atención a que disposiciones internas aplicadas por la

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

1 Superintendencia de Compañías así lo determinan.
2 **CONCLUSIÓN.-** Agregue Usted señora Notaria lo demás que
3 fuere de estilo. **Firmado)** Abogada Ángela Hasing Burgos, con
4 Matrícula Profesional cero nueve - mil novecientos setenta y
5 cinco - treinta y cuatro del Foro de Abogados". Es copia.-
6 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
7 **ESCRITURA PUBLICA.-** Para la celebración y otorgamiento de
8 la presente escritura se observaron los preceptos legales que
9 el caso requiere. Leída esta escritura de principio a fin, por mí
10 la Notaria en alta voz, a la otorgante quien la aprueba y
11 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

12

13 **p. FAUSCOR S.A.**

14 **R.U.C. No. 0992676000001**

15

16



17

FABIOLA ALEJANDRA MILAN SORIA

18

GERENTE GENERAL

19

C.C. No. 091974702-2

20

21

Kallatraco
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

22

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

23

24

25

26

27

2017-09-01-021P00854

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de "REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA FAUSCOR S.A." que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al treinta y uno de Mayo del dos mil diecisiete.- *l*

Kallatraxozot

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000017481



20170901021000542

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901021000542

NOTARIO OTORGANTE:	KARLA TRONCOZO HASING NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (11:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FAUSCOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992876000001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FAUSCOR S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992876000001

OBSERVACIONES:

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000017479



20170901021P00854

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20170901021P00854					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MAYO DEL 2017, (11:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MILAN SORIA FABIOLA ALEJANDRA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0919747022	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	FAUSCOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.278
FECHA DE REPERTORIO:31/may/2017
HORA DE REPERTORIO:14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

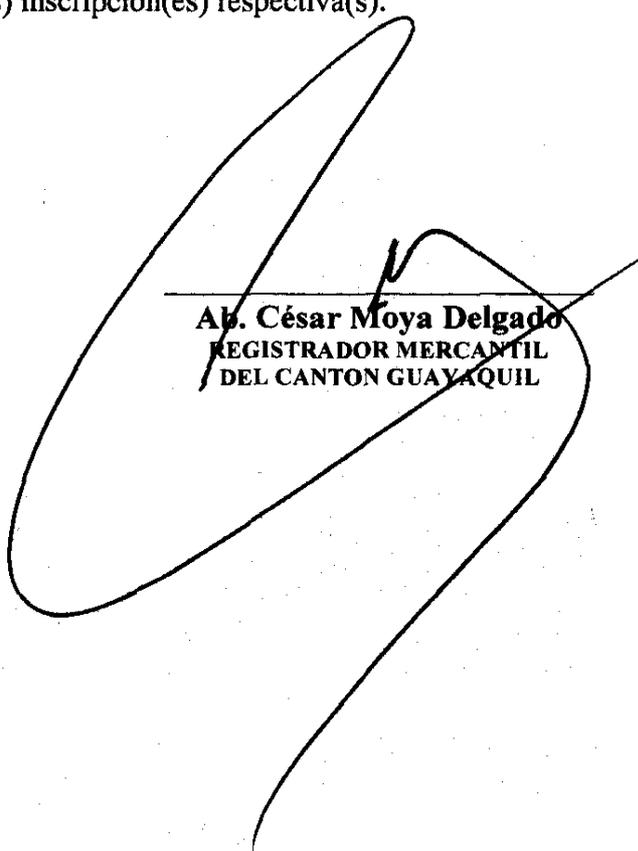
1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FAUSCOR S.A.**, de fojas **21.349 a 21.359**, Registro Mercantil número **1.785**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23278



Guayaquil, 02 de junio de 2017

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0103545

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: TDM